

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 12** *ORDEN 1202/2010, de 7 de abril, por la que se resuelve la Orden 42/2010, de 20 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2010), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 20 de enero de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2010), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 47649, mediante el sistema de Libre Designación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 47649 a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de abril de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicada

Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General Suelo. Subdirección General Suelo.
Puesto de trabajo: 47649.
Denominación: Técnico de apoyo.
Grupo: A.
NCD: 27.
C. específico: 19.269,48.

Adjudicataria

Cód. identificación: 50751135W0.
Apellidos y nombre: Prada López, Rosa de.

Puesto liberado

Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General Suelo. Subdirección General Suelo. Área Expropiaciones.
Puesto de trabajo: 30110.
Denominación: Asesor Apoyo Técnico-Jurídico.
Grupo: A.
NCD: 25.
C. específico: 10.694,28.

(03/14.961/10)